

Estos son los proyectos enviados por el Gobierno que faltan tratar en la Legislatura

23/06/2024



Durante sus primeros seis meses de gestión, el gobierno de **Alfredo Cornejo** ha enviado cerca de 40 proyectos a la Legislatura con el fin de reformar y modernizar diferentes áreas estatales. Actualmente, quedan por tratar las iniciativas presentadas por los ministros **Mercedes Rus** (Seguridad y Justicia), **Rodolfo Vargas Arizu** (Producción) y **Rodolfo Montero** (Salud y Deportes).

Esta semana, la Cámara de Senadores dio luz verde a la ampliación de juicio por jurado, siendo el primer proyecto aprobado de los 11 que presentó Rus. Por el lado de Diputados,

dieron sanción definitiva a la Ley de Cobro de Prestaciones a quienes manejen alcoholizados lanzada por Montero.

A su vez, la Cámara Baja envió nuevamente al Senado, con una serie de modificaciones, a la iniciativa de Actividad Física en Escuelas. Presentada por la cartera sanitaria, apunta a la promoción de esta actividad en todos los ámbitos educativos de la Provincia.

Pasando en limpio, en Diputados falta tratar cinco proyectos de la Reforma Seguridad enviados por Rus. Algunos están siendo analizados en comisiones o cuentan con despacho para ser tratados en próximas sesiones.

Estos son la Ampliación del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, cambios en la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de Mendoza y mejoras en el Seguimiento, Control y Promoción del Liberado. A su vez se encuentra la iniciativa para aumentar los controles sobre la comercialización de bienes usados.

Senadores

Con media sanción y que deberán pasar por las comisiones del Senado están los proyectos de compra y venta de bienes usados, el endurecimiento de las penas por accidente producto de conductores alcoholizados y cambios en el Código Contravencional.

La ampliación de la inserción en la orden del día, es otro documento que deberá debatirse en la Cámara Alta. Este apunta a un sistema donde se encuentren las personas con derecho de admisión y con inhabilitación para poder conducir.

El último proyecto de Seguridad que deberá verse en Senadores es el de las cámaras de videovigilancia. En este punto tiene una cierta resistencia por parte de algunos bloques de la oposición.

La intención del Ejecutivo es poder acceder a las cámaras que den a espacios públicos para poder implementarle inteligencia artificial y que sirva para aportar información a hechos delictivos.

Por último, el Senado deberá tratar **el proyecto de derogación de la Ley 9133** presentado por el ministro de Producción, Rodolfo Vargas Arizu. La normativa fue sancionada durante el primer mandato de Cornejo y consiste en la regulación de la compra y venta de uva y fruta. El Ejecutivo reconoció que el edicto *"no funcionó"* y por eso buscan derogarla.

Los proyectos aprobados

Algunas de las iniciativas enviadas desde Casa de Gobierno que ya fueron promulgadas o están a punto de ser publicadas en el Boletín Oficial. Entre ellos aparecen las presentadas por los ministros **Natalio Mema** (Gobierno) y **Víctor Fayad** (Hacienda) como a Adenda presidencial y la Reforma Fiscal.

El decreto, que cuenta con la firma del presidente **Javier Milei**, permite que el Ejecutivo provincial pueda utilizar los 1.023 millones de dólares que estaban destinados a la construcción de **Portezuelo del Viento**. La intención de Gobierno es realizar obras que generen un repago o cambien la matriz productiva de la Provincia.

El responsable de Hacienda y Economía envió la **Reforma Fiscal** que contaba con 23 artículos, entre ellos, la modificación del **Coeficiente de Equilibrio del Desarrollo Municipal (CED)**. El proyecto contó con una serie de reparos por parte de diferentes sectores de la oposición.

Durante esta semana, se promulgó la Ley de Herencia Vacante, presentada por **Tadeo García Zalazar**, ministro de Educación, Cultura, Infancias y DGE. Siguiendo con la cartera educativa, hace unas semanas, se aprobó el proyecto de **Extinción de Dominio**.

Respecto al Ministerio de Salud, se aprobaron 19 de las 20 normas que presentó Montero a principios de febrero. Entre ellas figuran la Ley de Residencias, la creación del ente Reforsal, Ley de Distribuidoras de Productos Médicos como la reorganización de los empleados sanitarios, entre otros.

Por último, se encuentra la cartera de Ambiente y Energía, encabezado por **Jimena Latorre**, que presentó la reforma del Código de Procedimiento Minero. La misma fue aprobada y ya se encuentra en vigencia.

Fuente: El Sol